TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Elaboración de una Guía para la implementación del mecanismo de Gestión Integrada de los Recursos Naturales como instrumento de planificación operativa, en el marco de la Zonificación Ecológica y Económica.
PROYECTO SOLICITANTE	Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático GCP /PER/052/GFF
PRESUPUESTO	S/ 28,000 soles *(Veintiocho mil y 00/100)*
LUGAR DE SERVICIO	Lima, Perú (DGOTGIRN – MINAM)
DURACIÓN	90 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	CG: 130050001UG4601010121003

1. Antecedentes

La actual crisis ambiental global trae como consecuencia amenazas inminentes a la diversidad biológica y a los servicios ecosistémicos fundamentales, afectando toda la biósfera. No obstante, subsisten ecosistemas primarios interconectados, extensos y poco alterados, que actúan como reserva mundial de diversidad biológica, almacenan altos contenidos de carbono en la biomasa y el suelo, y contribuyen al ciclo hidrológico a nivel regional y global. Entre ellos, destaca la Amazonía peruana que representa un gran valor ambiental global, regional y local. Sin embargo, este bioma se encuentra amenazado por alarmantes dinámicas de degradación y deforestación.

En ese contexto, el proyecto "Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" (ASL2) busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes. Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco (5) años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo. Geográficamente, el proyecto se implementará en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: i) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y ii) Tigre-Marañón, ubicado en la provincia de Loreto-Nauta. Las intervenciones del proyecto incorporarán enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales contarán con estrategias dedicadas y serán parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto.

El proyecto se encuentra estructurado en cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (APP) desarrolladas e implementadas
- Resultado 2.3: Nuevas APP identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del uso sostenible de los bosques tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, tienen acceso al mercado con criterios de calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto

El Proyecto ASL2 inició la ejecución de sus actividades en enero de 2023. A la fecha, se han elaborado diferentes herramientas de planificación y gestión como el plan operativo global

(POG), el plan de adquisiciones y contrataciones global, así como los planes operativos (POA) 2023 y 2024 con sus respectivos planes de adquisiciones y contrataciones (PAAC).

En el marco del convenio MINAM y Profonanpe, a través de las metas del Plan Operativo del 2025 de proyecto ASL2, tiene programado cumplir con la meta de su Plan Operativo del 2025, el desarrollo de la siguiente acción:

Elaborar 01 Protocolo para fortalecer y articular los procesos de ZEE con los gobiernos regionales o locales. En tal sentido y dentro de la política del MINAM, existe la necesidad de contar con guías de gestión integrada del territorio que permitan la aplicación de los procesos de zonificación ecológica económica con gobiernos subnacionales. Esta consultoría se encuentra dentro de los alcances del producto 1.1.1 Instrumentos de planificación del uso de la tierra desarrollados y fortalecidos en los paisajes de intervención del proyecto ASL2, y aporta a la meta del resultado 1.1 del marco de resultados: 03 instrumentos de planificación del uso de la tierra desarrollados para mejorar los procesos de zonificación.

2. Objetivo de la contratación

Objetivo general:

Contratar los servicios de un profesional para la elaboración de una guía para la implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales, en el marco de la ZEE que contribuya a establecer acciones en los instrumentos de planificación para la conservación, aprovechamiento sostenible y recuperación de ecosistemas y sus servicios ecosistémicos en los gobiernos subnacionales.

Objetivos específicos:

- Elaboración del fundamento normativo y técnico conceptual, bajo la identificación de causas y efectos de las problemáticas a solucionar por la gestión integrada de los recursos naturales con un enfoque de cuenca y paisaje del territorio, para la GIRN.
- Establecimiento de las consideraciones técnicas metodológicas para desarrollar la “Guía de implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales, en el marco de la Zonificación Ecológica y Económica”, para impulsar iniciativas de desarrollo territorial que permitan la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

3. Perfil del consultor(a)

Formación académica:

Profesional titulado en: Ingeniería forestal, Ciencias biológicas, ciencias ambientales, ingeniería agronómica, ingeniería geográfica, geografía, ciencias económicas, ciencias sociales, o afines a la materia.

Experiencia general:

Experiencia general mínima de siete (07) años en el sector público y/o privado.

Experiencia específica:

- ❒ Experiencia específica mínima de cuatro (04) años como especialista y/o analista y/o supervisor/a y/o coordinador/a o jefe relacionada con:
 - Elaboración de Políticas, Planes, Proyectos y/o gestión territorial o temas vinculados a la demarcación, organización y/u ordenamiento territorial.
 - Experiencia en la facilitación de procesos de proyectos y Estudios sociales y ambientales con énfasis en el manejo de comunidades y en la elaboración de Planes de Desarrollo, Gestión de Riesgo de Desastre, especialista en Demarcación y Ordenamiento Territorial y Sistemas de Información Geográfica, elaboración de Instrumentos de Gestión.
 - Experiencia en análisis y/o revisión de procedimientos técnicos metodológicos para el desarrollo territorial, y/o en políticas y/o estrategias, iniciativas de desarrollo orientadas a la conservación y/o aprovechamiento de recursos naturales y/o a la planificación, organización y/o gestión del territorio.
 - Experiencia en la aplicación e implementación de Sistemas de Información Geográfica para el análisis de indicadores y de información social y ambiental; así como también, análisis de información para el diseño del Sistemas de monitoreo y evaluación social, económico y ambiental.
 - Experiencia en elaboración de estudios sociales y ambientales para proyectos de Planificación y Gestión de Riesgos, elaboración de Instrumentos de Gestión Pública.
 - Experiencia mínima de tres (03) años en la asistencia técnica para la elaboración de Proyectos, Planes, Políticas, Programas y/o demarcación y/o gestión territorial.

Competencias, aptitudes y/o conocimientos

- Capacidad para relacionarse con otras personas y trabajar en equipo.
- Capacidad proactiva, propositiva y de innovación.
- Contar con capacitación en planificación, ordenamiento territorial, desarrollo sostenible y sistemas de información geográfica.
- Deseable contar con capacitación en enfoque por procesos, planeamiento estratégico, Gestión de Proyectos y/o PMP u otros similares.
- Coordinación estrecha y continua con la DGOTGIRN del MINAM.

4. Actividades:

4.1. Elaboración de un plan de trabajo que contenga la metodología, descripción de actividades, y programación en un diagrama de Gantt. El contenido mínimo, debe ser el siguiente:

- Introducción
- Objetivos
- Finalidad
- Metodologías

- Actividades
- Cronograma de actividades

4.2. Elaboración del diagnóstico del estado de la implementación de la GIRN.

- Elaboración del fundamento normativo y técnico conceptual, bajo la identificación de causas y efectos de las problemáticas a solucionar por la gestión integrada de los recursos naturales con un enfoque de cuenca y paisaje del territorio, para la ***GIRN.***
- Desarrollado de reuniones coordinadas con especialistas en las temáticas de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), ordenamiento territorial, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, gestión de riesgos, monitoreo de ecosistemas, gestión integrada de recursos naturales, cambio climático, diversidad biológica, entre otros, que determine la DIOTGIRN.
- Recopilación de normas y procedimientos que se encuentren vigentes en materia de ZEE, OT, OTA gestión integrada de los recursos naturales, gestión de paisajes amazónicos, gestión de cuencas y temas relacionados para el aprovechamiento y conservación sostenible de los recursos naturales y brindar recomendaciones de las necesidades normativas que complemente la implementación de la GIRN.
- Definición de objetivos, estrategias y metas para la gestión integrada en el marco del ordenamiento territorial.
- Desarrollo de reuniones coordinadas con especialistas de la DGOTGIRN para temas de ordenamiento territorial y gestión integrada de RR.NN. y del proyecto ASL2, para establecer los criterios para la actualización de los lineamientos GIRN en el marco del "Protocolo de la Zonificación Ecológica y Económica articulada a los Lineamientos actualizados de la gestión integrada de los recursos naturales".

4.3. Elaboración de la propuesta de "Guía del mecanismo de implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales, en el marco de la Zonificación Ecológica y Económica".

- Establecimiento de las consideraciones técnicas metodológicas para desarrollar la "Guía de implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales, en el marco de la Zonificación Ecológica y Económica"**,** para impulsar iniciativas de desarrollo territorial que permitan la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.
- Sistematización de las experiencias de implementación de GIRN elaboradas por la DIOTGIRN.

- Establecer los procesos y herramienta para recopilación y análisis de datos sobre biodiversidad, cambio climático, aprovechamiento y conservación de recursos naturales y ecosistemas bajo el enfoque de cuenca y paisaje.
- Establecer procesos y herramienta para identificación y mapeo de actores clave, conflictos territoriales y oportunidades para los Acuerdos Territoriales de la gestión de los recursos naturales, en ámbito regional, local y comunal.
- Elaborar esquemas para establecer la gobernanza y participación (grupo impulsor) en temas de recuperación de ecosistemas y uso sostenible de recursos naturales.
- Establecer el desarrollo de enfoques de Cuencas Hidrográficas, Cambio Climático, Paisaje, u otros.
- Identificar y establecer la estructura de los principales mecanismos de financiamiento para aplicar el modelo de gestión integrada de los recursos naturales en Cuencas Hidrográficas.
- Métodos para apoyo técnico en la ejecución de proyectos piloto de fuentes pública o privada en zonas priorizadas dentro de los paisajes amazónicos.
- Elaborar el informe final conforme a la secuencia lógica y coherente, para la ejecución de la guía, en base a la prospectiva y ejecutiva para implementar la GIRN.

4.4. Propuesta validada de la guía del mecanismo de implementación de la GIRN, incluyendo criterios y recomendaciones de la propuesta de DGOTGIRN.

- Coordinación con el área legal de la DGOTGIRN para elaborar la guía de implementación GIRN, en el marco de la Zonificación Ecológica y Económica".

- ***Establecer la estructura de los principales del mecanismo GIRN*** para aplicar la planificación de la gestión integrada de los recursos naturales en Paisajes Amazónicos.
 - Proponer el documento de la guía de implementación de la GIRN con enfoques de Cuencas Hidrográficas, Cambio Climático, Paisaje, cultural u otros que considere pertinentes, y que defina el carácter del mecanismo de como un instrumento operativo.
 - Validar la guía metodológica para la implementación de la GIRN con los actores designados por la DIOTGIRN.

4.5. Redacción de informes y/o entregables y de acuerdo con los estándares de redacción (APA – 2024).

5. Entregables

En la tabla siguiente se relacionan los productos a desarrollar por parte del consultor(a):

PRODUCTO	PORCENTAJE DE PAGO (%)	PLAZO DE ENTREGA
Producto 1: Elaboración de plan de trabajo de acuerdo al ítem 4.1	0% sin afecto de pago	Hasta los 05 días calendarios, contados a partir de la firma de contrato.
Producto 2: Elaboración del diagnóstico del estado de la implementación GIRN Según los considerandos del 4.2	30% del monto contratado a la presentación del producto.	Hasta los 35 días calendarios, contados a partir de la firma de contrato.
Producto 3: Elaboración de la propuesta de "Guía del mecanismo de implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales, en el marco de la Zonificación Ecológica y Económica". Según los considerandos del 4.3	30% del monto contratado a la presentación del producto.	Hasta los 70 días calendarios, contados a partir de la firma de contrato.
Producto 4: Propuesta validada de la guía mecanismo de implementación de la GIRN, incluyendo criterios y recomendaciones de la propuesta de DGOTGIRN. **Según los considerandos 4.4**	40% del monto contratado a la presentación del producto.	Hasta los 90 días calendarios, contados a partir de la firma de contrato.

Los productos serán presentados mediante correo-e a la Coordinadora Técnica del Proyecto (cportocarrero@profonanpe.org.pe) con copia al Coordinador del Componente 1 de Gobernanza (emurrieta@profonanpe.org.pe), y a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente (atinoco@minam.gob.pe).

La revisión de los entregables será realizada por la Unidad de Gestión del Proyecto ASL2. El Coordinador del Componente 1 de Gobernanza reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al proveedor del servicio para su atención con conocimiento del Gerente del Proyecto ASL2.

La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por la Coordinadora Técnica del Proyecto, de acuerdo con los contenidos mínimos del Anexo 1.

6. Criterios de Selección

La evaluación de propuestas considerará los siguientes criterios y calificaciones:

Formación académica/experiencia mínima/Competencias Items	Criterios	Ponderación 100 %
• **Formación Académica**	• Profesional titulado en: Ingeniería forestal, Ciencias biológicas, ciencias ambientales, ingeniería agronómica, ingeniería geográfica, geografía, ciencias económicas, ciencias sociales, o afines a la materia.	25%
• **Experiencia General**	• Experiencia general mínima de siete (07) años en el sector público y/o privado.	25%
• **Experiencia Específica**	- Experiencia específica mínima de cuatro (04) años como especialista y/o analista y/o supervisor y/o coordinador o jefe relacionada con: o Elaboración de Políticas, Planes, Proyectos y/o gestión territorial o temas vinculados a la demarcación, organización y/u ordenamiento territorial. o Experiencia de facilitación de procesos de proyectos y Estudios sociales y ambientales con énfasis en el manejo de comunidades y en la elaboración de Planes de Desarrollo,	30%

	Gestión de Riesgo de Desastre, especialista en Demarcación y Ordenamiento Territorial y Sistemas de Información Geográfica, elaboración de Instrumentos de Gestión. ○ Experiencia en análisis y/o revisión de procedimientos técnicos metodológicos para el desarrollo territorial, y/o en políticas y/o estrategias, iniciativas de desarrollo orientadas a la conservación y/o aprovechamiento de recursos naturales y/o a la planificación, organización y/o gestión del territorio. ○ Experiencia en la aplicación e implementación de Sistemas de Información Geográfica para el análisis de indicadores y de información social y ambiental; así como también, análisis de información para el diseño del Sistemas de monitoreo y evaluación social, económico y ambiental. ○ Experiencia en elaboración de estudios sociales y ambientales para proyectos de Planificación y Gestión de Riesgos, elaboración de Instrumentos de Gestión Pública. - Experiencia mínima de tres (03) años en la asistencia técnica para la elaboración de Proyectos, Planes, Políticas, Programas y/o demarcación y/o gestión territorial. ●	
● **Competencias, aptitudes y/o conocimientos**	● Capacidad para relacionarse con otras personas y trabajar en equipo. ● Capacidad proactiva, propositiva y de innovación.	

	• Contar con capacitación en planificación, ordenamiento territorial, desarrollo sostenible y sistemas de información geográfica. • Deseable contar con capacitación en enfoque por procesos, planeamiento estratégico, Gestión de Proyectos y/o PMP u otros similares. • Coordinación estrecha y continua con la DGOTGIRN del MINAM. •	20%

7. Pago de la contraprestación

Los honorarios por los servicios prestados son fija, bruta, la cual estará sujeta a los descuentos y retenciones de Ley.

El servicio será realizado a todo costo, incluyendo los honorarios, logística de los talleres y/o reuniones de trabajo, viáticos, refrigerios y traslados a los lugares y sectores para lograr el objetivo de la presente consultoría.

Nº	**Producto**	**Plazo** *(días desde firma de contrato)*	**% a Pagar**
1	Producto 1: Elaboración de plan de trabajo	05	0%
2	Producto 2: Elaboración del diagnóstico del estado de la implementación de la GIRN	35	30%
3	Producto 3: Informe de Elaboración de la propuesta de "Guía del mecanismo de implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales, en el marco de la Zonificación Ecológica y Económica.	70	30 %
4	Producto 4: Informe final Propuesta validada del mecanismo de implementación de la GIRN, incluyendo criterios y recomendaciones de la propuesta de DGOTGIRN.	90	40%
	TOTAL	**días**	**100%**

8. Responsable de su supervisión

El consultor/a se encontrará bajo la supervisión del Coordinador del Componente 1 de Gobernanza del Proyecto ASL2, en coordinación con la Dirección de Instrumentos para el

Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente.

9. Enfoques transversales

Participación y gestión social
Generar y garantizar mecanismos que aseguren la participación activa de gobiernos regionales y locales que desarrollen procesos de formulación e implementación del ordenamiento territorial, manejo integrado de zonas marino costeras, y gestión integrada de recursos naturales. Asimismo, mapear los posibles riesgos sociales y medidas de mitigación, a fin de proponer medidas de gestión que desde un enfoque intercultural sirvan para proponer preliminarmente medidas de mitigación de estos riesgos, considerando los derechos colectivos de los pueblos indígenas, entre otros temas relevantes.

Gestión del conocimiento
Producir y analizar datos desagregados de la información generada en los instrumentos sustentatorios del ordenamiento territorial que se encuentra vigentes a la fecha, así como en relación los instrumentos de formulación e implementación del manejo integrado de las zonas marino costeras, y los lineamientos para la gestión integrada de los recursos naturales.

Gobernabilidad democrática
Orientada a armonizar políticas, planes, programas, procesos, instrumentos integrando mecanismos de participación e información.

Sostenibilidad: Las acciones identificadas como parte de una estrategia de gestión integrada de los recursos naturales y del ordenamiento territorial incluirán, desde su diseño, la articulación equilibrada de los aspectos sociales, ambientales y económicos orientados a la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones

Mejora continua: es un proceso de planificación y gestión que debe alcanzarse a través de esfuerzos progresivos, dinámicos, adaptativos y permanentes, que generen mejoras incrementales en el territorio.

Enfoque de Género: Permite identificar los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Al observar de manera crítica las relaciones de poder y subordinación que las culturas y las sociedades construyen entre hombres y mujeres y explicar las causas que producen las asimetrías y desigualdades, el enfoque de género aporta elementos centrales para la formulación de medidas que contribuyen a superar la desigualdad de género, modificar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, asegurando el acceso de mujeres y hombres a recursos y servicios públicos y fortaleciendo su participación política y ciudadana en condiciones de igualdad.

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.

Anexo 1: CONTENIDO MINIMO[1].

Elaboración de la propuesta Lineamientos para la implementación del ordenamiento territorial a través de la gestión integrada de los recursos naturales, e identificación de mecanismos financieros para su aplicación.

1	INTRODUCCIÓN
2	OBJETIVO
3	FINALIDAD
4	ALCANCE
5	BASE LEGAL
6	CONTEXTO ACTUAL
7	CONSIDEACIONES TECNICO METODOLOGICAS
8	LINEAMIENTO
9	GLOSARIO DE TERMINOS
10	BIBLIOGRAFIA
11	REGISTRO FOTOGRAFICOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

[1] *La propuesta de lineamiento debe contener el anexo 1 requeridos, sin prejuicio a recibir propuestas adicionales en el contenido.*